

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL CONTRATO 034-2021, CUYO OBJETO ES: “CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN EL TRIUNFO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD”.

En la ciudad de Milagro, a los 30 (treinta) días de octubre del 2023, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva por una parte la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA CNEL EP, representada por el Ing. Jhony Parra Arguello en calidad de Administrador del contrato BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-OB-005, y el Tnlgo. David Zamora Reyes, Delegado Técnico designado por el Administrador de CNEL EP MLG para la conformación de la Comisión de Recepción debidamente designada mediante Memorando, a los que en adelante y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como CNEL EP y por otra parte el Ing. Carlos García Cuesta por sus propios y personales derechos que representa en su calidad de CONTRATISTA de la obra quién para efectos de la presente ACTA se denominará EL CONTRATISTA. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

1.1 La presente ACTA de Entrega Recepción Definitiva corresponde a la obra que se contrató mediante el Contrato BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-OB-005 cuyo objeto es la “CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN EL TRIUNFO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD”, según las características y especificaciones técnicas, que se detalla a continuación:

DESCRIPCION	VALOR
CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN EL TRIUNFO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V.	\$ 194.739,41 INCLUIDO EL IVA (INCLUYE PRECIO CONTRACTUAL, MATERIALES, MANO DE OBRA, TRANSPORTE)

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

1.2 **Resolución** Nro CNEL-MLG-ADM-2021-0143-R de fecha 21 de octubre de 2021, donde la máxima autoridad de la Unidad de Negocio Ing. Alex Benavides Maldonado, resuelve adjudicar el proceso Nro. BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-OB-005 MLGCONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN EL TRIUNFO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD, al Tnlgo Carlos García Cuesta.

1.3 **Contrato Nro 034-2021**, celebrado el 21 de diciembre del 2021 entre la CNEL EP UN MILAGO representada por el Mgs. Enrique Javier Veloz Zambrano por parte de la entidad contratante y el Tnlgo. Carlos García Cuesta como contratista donde se determina un plazo de noventa días calendario, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la cual se transfiere el anticipo.

1.4 **Acta de entrega-recepción provisional**, suscrita a los 20 días del mes de abril del 2023, entre la EMPRESA PUBLICA CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICA CNEL EP representada por el Ing. Jhony Parra Arguello Administrador de contrato, el Tnlgo. David Zamora Reyes como Delegado Técnico, y el Tnlgo. Carlos García Cuesta CONTRATISTA, en virtud de la cual se procede a verificar la completa y adecuada ejecución de la obra objeto del contrato BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-OB-005.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

En este acto, intervienen los señores Ing. Jhony Parra Arguello Administrador de contrato, e Tnlgo. David Zamora Reyes Delegado Técnico, quienes declaran haber recibido los trabajos detallados en el objeto del contrato BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-OB-005, y el Tnlgo. David Zamora Reyes, contratista de la obra siendo estos conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL CONTRATO BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-OB-005: “CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN EL TRIUNFO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD”**TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

3.1 Anticipo.- Mediante documento electrónico , de fecha 30 de diciembre de 2021, CNEL EP notificó a la contratista la acreditación del anticipo de contrato en la cuenta del Tnlgo. Calos García Cuesta, correspondiente al 50 % del valor del contrato.

3.2 Culminación de los trabajos.- Mediante oficio sin numeración de fecha 10 de enero del 2023, la contratista notificó a la fiscalización y a la administración del contrato, la culminación de contrato de obra Nro. 034-2021.

3.3 Recepción de los trabajos.- Mediante oficio Nro CNEL-MLG-2023-GLAP-010-OF, de fecha 11 de enero de 2023, la fiscalización notificó a la contratista y a la administración de contrato, la recepción de la culminación de los trabajos constructivos del contrato de obra Nro 034-2021.

3.4 Informe final por parte del Delegado Técnico.- mediante memorando Nro. CNEL-MLG-CTR-2023-0133-M, de fecha 20 de abril de 2023, el Tnlgo. David Zamora Reyes, notificó a la administración de contrato Nro. 034-2021, el informe final indicando que, se realizó el levantamiento de información de campo y la constatación de la correcta ejecución de todos los proyectos que conforman el contrato Nro 034-2021, por lo cual recomienda que, sea recibida la obra y se proceda con la firma del acta de entrega recepción provisional de la misma.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación final del contrato BID-L1223-II-RSND-CNELMLG-DI-OB-005, que es la siguiente:

VALOR CONTRATO SUSCRITO (100 %)	\$ 173.874,47
LIQUIDACIÓN ECONOMICA DEL CONTRATO (96,02 %)	\$ 166.960,04
(-) MULTAS	\$ 5.169,73
INDENMIZACIONES	\$ 723,74
(+) ANTICIPO	\$ 80.978,28
PRIMER AVANCE FACTURADO (51,41 %)	\$ 89.385,88
VALOR POR PAGAR (44,61 %) LIQUIDACIÓN DE OBRA	\$ 77.574,16

El valor que la contratante pagará al Contratista con cargo a la partida N° 121010200000000 del presupuesto de la entidad corresponde al saldo pendiente por pagar por la ejecución de la obra, conforme al acta de entrega provisional suscrita el día 20 de abril del 2023, este es cero dólares 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA.

QUINTA: DE LAS GARANTÍAS

Garantía de fiel cumplimiento: No debe renovarse

Garantía de Buen Uso del Anticipo: Devengada (Devolverse)

Garantía técnica: debe renovarse 6 meses

Devolución de las Garantías:

La Garantía Técnica se mantendrá vigente por el plazo de 6 meses calendario, que correrá a partir de la recepción definitiva de la obra, es decir 30 de octubre del 2023.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL CONTRATO BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-OB-005: “CONSTRUCCION DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN EL TRIUNFO MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V GD”

El contratista declara que la EMPRESA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la ejecución de la obra objeto del contrato BIDIII-RSND-CNELMLG-DI-OB-005, por lo que nada tiene que reclamar en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato y el Delegado técnico declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entrega mediante la presente ACTA, y que la misma se encuentra en el estado en que corresponde conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente ACTA de entrega recepción definitiva, se recibe definitivamente la obra del contrato BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-OB-005.

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.

p. EMPRESA PÚBLICA ESTRATEGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA CNEL EP

ING. JHONY PARRA ARGUELLO

Administrador de contrato

TNLGO, DAVID ZAMORA REYES

Delegado Técnico

P. CONTRATISTA

TNLGO. CARLOS GARCIA CUESTA

Contratista